

BASES DE LA PROMOCIÓN “RECARGA 15+5”

Promoción válida para clientes pre - pago que cumplan con las siguientes condiciones:

I. Del Organizador.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA., (en adelante denominada “DIRECTV ECUADOR” o el “Organizador”), con domicilio registrado en Avenida De la Coruña N 28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará (“DIRECTV”), ha establecido bases para la Promoción denominada “**RECARGA 15+5**” (en adelante las “Bases”).

II. Aceptación de las bases.

Toda persona Natural que quiera formar parte de la Promoción, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases (en adelante, las “Bases”), las mismas que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

III. De la participación.

Podrán participar en la Promoción aquellas personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones copulativas (en adelante el o los “Participante/s” según corresponda):

- Ser cliente DIRECTV PREPAGO.
- Realizar una recarga de USD\$15,00 o más en cualquier PUNTO DE RECARGA DIRECTV a nivel nacional dentro del plazo de vigencia de esta promoción.
- Encontrarse en cumplimiento de estas Bases.

IV. Promoción.

Por cada recarga de USD\$15,00 o más (no acumulable), realizadas en cualquier PUNTO DE RECARGA DIRECTV a nivel nacional, dentro del periodo del plazo de vigencia de esta promoción, el CLIENTE recibirá 5 días de programación sin costo adicional. Los días sin costo de programación promocional serán acreditados hasta dentro de 48 horas después de realizada la recarga, misma que el CLIENTE podrá verificar en el canal 100 o mediante consultas de saldo disponible a cualquiera de los medios de contacto de DIRECTV. Los días de programación promocional no incluye paquetes ni canales Premium, no puede ser utilizada para: cubrir costos de instalación, costos de servicios de asistencia técnica, compra de paquete ecuatoriano de Fútbol, ni compra de PPV de ningún tipo.

Los montos de las recargas no podrán ser acumulados, solamente aplica para recargas enteras de USD \$15 o más.

V. Plazo de Vigencia.

La presente promoción tiene una vigencia que corre a partir del día 20 de marzo del 2017 (00H00 horas Ecuador), hasta el 31 de marzo del 2017 (23H59 horas Ecuador).

VI. De las Condiciones Generales.

- a) La participación en la Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en la misma. El organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la promoción, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
- b) El organizador notificará en su página web los cambios que se realicen sobre las presentes bases, estos se entenderán como modificados y notificados una vez publicados.
- c) Para efectos de esta Promoción, el Organizador ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec (en adelante, la "Página Web"), las Bases de esta promoción, además una copia original de estas bases se encontrará en la oficina matriz de DIRECTV ECUADOR C. LTDA., ubicadas en la ciudad de Quito, avenida De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa.
- d) Promoción válida solo para Ecuador Continental.

e) De la Responsabilidad.

DIRECTV no será responsable directa ni indirectamente por los daños o perjuicios que sufran o pudieran sufrir el/los participantes, sucesores o los terceros, en sus personas o bienes, por participar en la presente promoción así, como el uso de sus beneficios, liberando desde ya de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV sus socios, accionistas, funcionarios, representantes, etc. Lo cual es aceptado incondicionalmente por cada participante.

DIRECTV no tendrá responsabilidad de ningún tipo por cualquier falla, sea técnica y/o humana que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la presente promoción.

f) De la Jurisdicción

Toda relación que legalmente se genere en virtud de la presente promoción entre los participantes y DIRECTV, será regida e interpretada con sujeción a las leyes de la República del Ecuador.

Toda controversia que se presente o, se pueda presentar en relación a esta promoción y, que no pueda ser resuelta amistosamente de mutuo acuerdo, DIRECTV y el/los Participante/s someten a la resolución de dichas controversias a una mediación en un centro de arbitraje y mediación legalmente establecido en el domicilio de DIRECTV. En el caso que aplique, de no llegar a un acuerdo, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación se someterán a un proceso arbitral, administrado, en derecho y confidencial, ante un Centro de Arbitraje y Mediación debidamente constituido en la ciudad de Quito, Cuenca o Guayaquil.

g) De la Autorización de Difusión y Uso de Imagen, Datos Personales e Información del participante.

Los participantes autorizan al momento de participar en la presente promoción, a utilizar y, difundir sus datos, información, imágenes y voces, con fines publicitarios en la forma y, medios que consideren DIRECTV, sin lugar a ningún tipo de reclamo y/o compensación alguna, mientras mantenga relación con DIRTECV.

Los participantes autorizan a DIRECTV para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, información, imágenes, datos personales y/o voces para en el caso que DIRECTV considere, pueda publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación físico o digitales, existente o por existir, que de manera ejemplificativa y no taxativa incluye: televisión, cine, radio, prensa escrita, televisión satelital, internet, redes sociales, pagina/s corporativas, etc., sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su terminación.

Los participante garantizan y, liberan de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV y, como tal, garantizan que no existen terceros que tengan exclusividad o derecho que limite lo que expresamente aceptan de acuerdo con el presente instrumento. De la misma manera, los participantes declaran que la participación en la presente promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, moral o similar, renunciando también a realizar cualquier tipo de acción en contra DIRECTV, sus socios, accionistas, representante y/o funcionarios.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA.